

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°421.-

DALCAHUE, 09 de septiembre del 2020.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°526. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. **Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar Grado 18 de la E.M.S., Don Cristian Bahamonde Barria, Administrativo grado 15 de la E.M.S., Don Francisco Bahamonde Bahamonde, Administrativo grado 18 de la E.M.S., Don Franco Bahamonde Millapinda, A contrata grado 18 de la E.M.S., Don Carlos Cárdenas Tórres, A Contrata Grado 18 de la E.M.S. y Don Olegario Barria Barria, Auxiliar grado 14 de la E.M.S.:** Don Luis Oyarzo, desparramar material en el sector de Mocopulli. El 09/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retro JYTY-47. Don Francisco Bahamonde y don Cristian Bahamonde, traslado de material desde el pozo de don Bitito al sector de Mocopulli. El 09/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión tolva BGGR-24 y KRHR-27. Don Franco Bahamonde, realiza trabajo de carga de camiones en pozo de don Bitito en Ñiucho, más tarde se traslada a vertedero a correr y tapar basura. El 09/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará excavadora BGCV-61 y excavadora vertedero LTKW-88. Don Carlos Cárdenas, realiza traslado de bateas en el sector de Pindapulli, La Frutilla. El 09/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión multipropósito LFXG-26.-Don Olegario Barria, sacar revisión técnica en Ancud. El 09/09/2020. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camión FHBW-33.-


IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


SECRETARÍA MUNICIPAL
DALCAHUE


ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MEVM/CIVG/RCCC/pyoa.